

Santander número 2.—Traslado de don Antonio García-Galán López.
Villacarrillo.—Traslado de don Francisco Martínez Martínez.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 y 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia a la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciados en Derecho, y, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto, a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24173 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian diversas vacantes de destino a proveer entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, para su provisión, las plazas vacantes que a continuación se detallan:

Cuerpo a que pertenecen: Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942. Los Servicios en que se presenten las solicitudes las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, pudiendo alegar cuantos méritos estimen pertinentes, que, en todo caso, deberán justificarse debidamente.

Plazo de presentación: Treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Situación administrativa: Las plazas se servirán en situación de activo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria, o de supernumerario, deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—El Departamento adjudicará las plazas a los funcionarios que reglamentariamente corresponda de entre los solicitantes que hayan cumplido dos años de servicio efectivo en el destino que actualmente sirven, quedando exentos de este requisito los que ocupen plaza para la que hayan sido destinados con carácter forzoso, así como los aprobados en la última oposición convocada, pendientes de destino, nombrados funcionarios del expresado Cuerpo por Orden de 1 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Segunda.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9) y artículo 35 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Provisión por antigüedad y, en su caso, conforme al artículo 30 del Reglamento del Cuerpo:

Vacantes		Dependencia	Clasificación
1	Baliza del castillo de San Antón, balizas de Pulgueiro y Pedrido, balizamiento del puerto de La Coruña y enfilación de Fiteira.	Segunda Jefatura Regional de Costas y Puertos.	Ordinario.
1	Faro de Alicante y balizamiento del puerto de Alicante.	Junta del Puerto de Alicante.	Ordinario.
1	Balizamiento del puerto de La Luz y Las Palmas.	Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas.	Ordinario.
1	Suplencia, con residencia en Mahón (Menorca).	Sexta Jefatura Regional de Costas y Puertos.	Ordinario.

Para la provisión de estas vacantes se tendrá en cuenta lo que dispone el artículo 30 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de julio de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

24174 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se publica la relación de aprobados en la oposición libre al Cuerpo de Delineantes.

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición libre al Cuerpo de Delineantes, convocada por Orden de 27 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre), el Tribunal designado por la de 21 de abril de 1977 («Boletín

Oficial del Estado» de 14 de mayo), eleva a esta Subsecretaría relación de aprobados por orden de puntuación obtenida, para cubrir las plazas convocadas.

En su virtud, esta Subsecretaría, en cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la norma 8 de la citada convocatoria, acuerda lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación de opositores aprobados, con expresión de la puntuación total obtenida:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Poveda Olaya, Manuel	25,82
2	Sánchez García, Julián Jesús	24,56
3	Milán Torreblanca, Francisco	24,32
4	Niñoles Araes, Francisco	23,95
5	Alberti Femenias, Juan	23,53
6	Hernández Rodríguez, José María	22,47